

Chía, 22 de abril de 2021.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ATN. MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTÍN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones II
Sr. RAMIRO MENDEZ MENDEZ

E.S.D.

Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN JUDICIAL STOR INGAL S.A.S. NIT:
830.084.985-0 **EXPEDIENTE: 48929**

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO 2021-03-002474

Respetados señores,

Por medio de la presente, en calidad de auxiliar de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y liquidador designado para la Liquidación Judicial de la sociedad STOR INGAL S.A.S. identificada con NIT: 830.084.985-0, dando alcance al radicado 2021-03-002474, por medio de la presente me permito informar acerca de las etapas procesales llevadas a cabo en el proceso de liquidación:

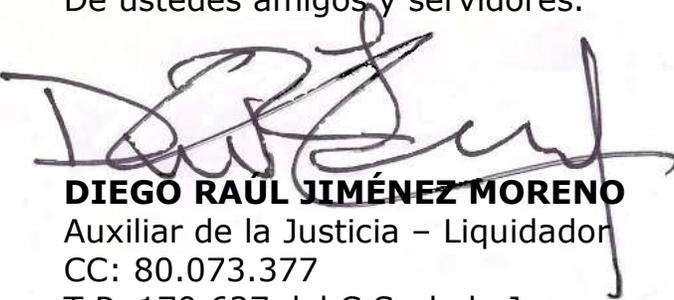
1. Que mediante audiencia llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2019, se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad STOR INGAL S.A.S.
2. En razón a lo anterior, se fijó aviso mediante radicado 2020-01-018405 y 2020-01-038560 para el conocimiento del proceso de liquidación judicial.
3. Que los respectivos acreedores presentaron sus créditos, y en razón a esto, el liquidador de la sociedad presentó mediante radicado 2020-01-141202 Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Determinación de Derechos de voto.
4. Que del presente Proyecto de Calificación y Graduación se corrió traslado para la presentación de las objeciones mediante radicado 2021-01-149776.
5. Que de esas objeciones se corrieron traslado mediante radicado 2020-01-230972 y 2020-01-272205

diego.jimenez@jmainsolvencia.co
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía
Tel: 3104337690 - 3125268347
Bogotá - Colombia



6. Que se realizaron las respectivas conciliaciones con los objetantes al Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos e inventario de bienes, conforme se constata en radicado 2020-01-259571.
7. Que el día 06 de agosto de 2020, se celebró audiencia de Resolución de objeciones, aprobación proyecto de calificación y graduación de créditos, determinación de derechos de voto y pronunciamiento sobre el inventario de bienes.
8. Que el suscrito servidor presentó Proyecto de Adjudicación de Bienes.

De ustedes amigos y servidores.



DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO
Auxiliar de la Justicia - Liquidador
CC: 80.073.377
T.P. 170.627 del C.S. de la J.

